INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS Nº015-2022
Programa de Apoyo al Transporte Subnacional- PATS
Préstamo BIRF N° 8562-PE

El Gobierno del Perú ha suscrito el Préstamo N°8562-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría:

PROYECTO	VALOR ESTIMADO
Elaboración de la Evaluación Socio Ambiental del estudio definitivo del proyecto: "Mejoramiento del camino vecinal Emp. TU-101 (La Coja) - Emp. TU-516; Dv. La Coja - Emp. TU-524 (Dv. El Tutumo), en los distritos de Papayal y Matapalo de la provincia de Zarumilla - departamento de Tumbes"	S/. 509,058.02

Dicha contratación será efectuada en base al método de: **Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)** enmarcado en los procedimientos establecidos en las normas de selección y contratación de consultores financiados con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial, y podrán participar en ésta todos los consultores de países que sean elegibles, según se indica en las mismas.

En ese sentido Provias Descentralizado, invita a las firmas elegibles y que cumplan con los requisitos mínimos exigidos a expresar su interés. Para ello deberán presentar los formularios (A1-A5) por mesa de partes presencial de la Entidad o mesa de partes virtual de la Entidad (https://apps.proviasdes.gob.pe/pvdmpv/login/login?ReturnUrl=%2fpvdmpv%2f), se adjunta manual de solicitud de acceso a mesa de partes virtual; con ampliación de plazo hasta el 11 de noviembre del 2022 17:30 horas (hora local del Perú)

Las firmas consultoras o consorcios (APCA) deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **HABILITACIÓN:**
  El postor deberá estar inscrito y con habilitación vigente en el Registro de Empresas Consultoras del Sub Sector Transportes o en el Registro de Entidades Autorizada para Elaborar Estudios Ambientales, según corresponda, de acuerdo al cronograma de transferencia de funciones al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE.

  Acreditación: Constancia o documento de inscripción o renovación de inscripción en el Registro de Consultoras Ambientales acreditadas para la elaboración de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los proyectos o actividades del Subsector Transportes

- **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**
  El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/. 1,018,116.04** (UN MILLÓN DIECIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS CON 04/100 SOLES), por la contratación de dos (02) servicios de consultoría iguales o similares, con una antigüedad máxima de cinco años anteriores a la fecha de presentación de su oferta.

  Se considerarán como servicios de consultoría similares a: Declaraciones de Impacto Ambiental en toda obra de infraestructura vial, Estudios de Impacto Ambiental semidetallados.

  Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse el contrato de consorcio donde se evidencie el porcentaje de las obligaciones de cada uno de los consorciados
  **Las firmas consultoras se podrán asociar entre si a fin de mejorar sus calificaciones*

PROVIAS DESCENTRALIZADO (PVD)
Att.: Equipo Funcional de Procesos
Jr. Camaná 678, Piso 2 – Lima 1, Lima-Perú
Teléfono: (511) 946 547 288
Página web de PVD: http://www.proviasdes.gob.pe

Lima, 21 de octubre de 2022

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS Nº015-2022
Programa de Apoyo al Transporte Subnacional- PATS
Préstamo BIRF N° 8562-PE

El Gobierno del Perú ha suscrito el Préstamo N°8562-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría:

PROYECTO	VALOR ESTIMADO
Elaboración de la Evaluación Socio Ambiental del estudio definitivo del proyecto: "Mejoramiento del camino vecinal Emp. TU-101 (La Coja) - Emp. TU-516; Dv. La Coja - Emp. TU-524 (Dv. El Tutumo), en los distritos de Papayal y Matapalo de la provincia de Zarumilla - departamento de Tumbes"	S/. 509,058.02

Dicha contratación será efectuada en base al método de: **Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)** enmarcado en los procedimientos establecidos en las normas de selección y contratación de consultores financiados con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial, y podrán participar en ésta todos los consultores de países que sean elegibles, según se indica en las mismas.

En ese sentido Provias Descentralizado, invita a las firmas elegibles y que cumplan con los requisitos mínimos exigidos a expresar su interés. Para ello deberán presentar los formularios (A1-A5) por mesa de partes presencial de la Entidad o mesa de partes virtual de la Entidad (https://apps.proviasdes.gob.pe/pvdmpv/login/login?ReturnUrl=%2fpvdmpv%2f), se adjunta manual de solicitud de acceso a mesa de partes virtual; hasta el 20 de octubre del 2022 17:30 horas (hora local del Perú)

Las firmas consultoras o consorcios (APCA) deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **HABILITACIÓN:**
  El postor deberá estar inscrito y con habilitación vigente en el Registro de Empresas Consultoras del Sub Sector Transportes o en el Registro de Entidades Autorizada para Elaborar Estudios Ambientales, según corresponda, de acuerdo al cronograma de transferencia de funciones al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE.

  Acreditación: Constancia o documento de inscripción o renovación de inscripción en el Registro de Consultoras Ambientales acreditadas para la elaboración de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los proyectos o actividades del Subsector Transportes

- **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**
  El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/. 1,018,116.04** (UN MILLÓN DIECIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS CON 04/100 SOLES), por la contratación de dos (02) servicios de consultoría iguales o similares, con una antigüedad máxima de cinco años anteriores a la fecha de presentación de su oferta.

  Se considerarán como servicios de consultoría similares a: Declaraciones de Impacto Ambiental en toda obra de infraestructura vial, Estudios de Impacto Ambiental semidetallados.

  Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse el contrato de consorcio donde se evidencie el porcentaje de las obligaciones de cada uno de los consorciados
  **Las firmas consultoras se podrán asociar entre si a fin de mejorar sus calificaciones*

GERENCIA DE ESTUDIOS MTC PROVIAS DESCENTRALIZADO

PROVIAS DESCENTRALIZADO (PVD)
Att.: Equipo Funcional de Procesos
Jr. Camaná 678, Piso 2 – Lima 1, Lima-Perú
Teléfono: (511) 946 547 288
Página web de PVD: http://www.proviasdes.gob.pe

Lima, 04 de octubre del 2022